

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19356 *BADALONA*

Edicto.

María Teresa González Zamora, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. declaración del concurso 919/2016 Sección:B

NIG: 0801542120168094094

Fecha del auto de declaración.. 13.09.2016.

Clase de concurso.. Concurso consecutivo y voluntario 919/2016 sec. B.

Entidad concursada.

ROSA BALLESTER ESPÍN.

DOMICILIO: AVDA. DE LA PLAYA, NÚM. 142, ESC. IZQ. 2-4 DE SANT ADRIA DE BESOS, 08930, DNI/CIF: 46031587P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jordi Safons Vilanova, con domicilio en Avenida DIAGONAL, 442 BIS, PRINCIPAL, Badalona.

Dirección electrónica jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Santa Barbara, 64, Badalona, 3.ª planta, de Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Badalona, 14 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170014417-1